



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE OVIEDO NÚMERO 3

EDICTO. Seguridad Social 549/2019.

D.^a Beatriz Díaz Martínez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 3 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Seguridad Social 549/2019 de este Juzgado de lo Social, se ha dictado resolución (sentencia n.º 1/2021) de fecha 11/01/21.

Por el presente se notifica a la entidad Reparaciones y Montajes, S. A., por hallarse en paradero desconocido, ignorando su domicilio, haciéndole saber que dicha resolución se encuentra a su disposición en este juzgado, pudiendo acceder a la misma así como obtener copia.

Contra dicha resolución cabe recurso de suplicación que podrá interponerse en el plazo de cinco días a partir de esta notificación, en la forma prevista en la ley y cumpliendo los requisitos establecidos.

Y para que sirva de notificación en legal forma, expido y firmo el presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, así como para la fijación de un ejemplar en el tablón de anuncios de este juzgado.

En Oviedo, a 11 de enero de 2021.—La Letrada de la Administración de Justicia.—Cód. 2021-00246.